

BUIN, 3 1 0 10 2014

DECRETO AR. Nº 15+ / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR. Nº 217 de fecha 10 de Septiembre de 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo de doña Valeria Andrea Cruz Vilo, Cajera en la Piscina Municipal de Maipo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Septiembre de 2013 y con vigencia indefinida.
- 2.- El Memo Nº 1825 de fecha 22 de Diciembre de 2014, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual adjunta la Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 15 de Diciembre de 2014 presentada por doña Valeria Cruz Vilo, a contar del 15 de Diciembre de 2014.
- 3.- El Decreto AR Nº 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 15 de Diciembre de 2014, al Contrato de Trabajo celebrado de doña **VALERIA ANDREA CRUZ VILO**, Cedula Nacional de Identidad Nº 12.960.147 - 7, quien se desempañaba como Cajera en la Piscina Municipal de Maipo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por Decreto AR N° 217 de fecha 10 de Septiembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRES Y ARCHIVESE

MAGEL BOZAN RAMOS

ALCALDE GERONIMO MARTINI GORMAZ

ABR/GMG/NXVS/VFG/VFG/anas.

PRIA MUSECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

DISTRIBUCION:

- Contralor a General de la Republica

- Secretaria Municipal

- DIDECO

- Unidad de Control

- Recursos Humanos.